

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 27 de marzo de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-116 y V-1.780.

Al amparo de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Automnibus Interurbanos, Sociedad Anónima», ha solicitado autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-116 (Madrid-Agudo, con hijuelas) y V-1.780 (Puertollano-Ciudad Real).

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente, en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.33 en horas de nueve a catorce) y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Subdirector general, Miguel Ángel de Frias Aragón.—18.059.

Resolución del 21 de abril de 2003 de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo «Red Arterial Ferroviaria de Madrid. Nueva Estación de Cercanías Puerta del Sol-Gran Vía».

El Proyecto Constructivo «Red Arterial Ferroviaria de Madrid. Nueva Estación de Cercanías Puerta del Sol-Gran Vía» está incluido en la Normativa de la Ley 16/1.987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su Artículo 153, así como los preceptos contenidos en el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de Abril de 1.957.

En su virtud y a los efectos señalados en el Capítulo II, Título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días computados en la forma establecida en la 1.ª Consecuencia del Artículo 17 del Reglamento de 26 de Abril de 1.957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas

las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta 1.ª Jefatura de construcción (Plaza de Los Sagrados Corazones n.º 7. 28071. Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el Artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar el día y las horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término Municipal: Madrid. Distrito: Centro. Fecha: 23 a 27 de junio de 2003. Hora: 9:30-14:00 h.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Centro, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—19.034.